

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Martes 21 de mayo de 1861.

NUM. 785.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet 7.

Sale el sol á las 4 horas y 40 minutos.

Pónese á las 7 horas y 44 minutos.

Sale la luna á las 5 h. y 31 m. de la tarde.

Pónese á las 2 h. y 54 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.

Un número suelto 6 cuartos.

Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion celebrada el dia 15 de marzo de 1861.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior; y quedó aprobada.

Los Señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernacion se presentan de grande uniforme. Ocupa el primero la tribuna y lee un proyecto de ley concediendo al ministerio de la Guerra un crédito extraordinario de 2.172,000 rs. para la compra de ganado con destino á la artilleria de campaña. El segundo lee despues otro proyecto de ley concediendo pensiones á varias viudas de profesores médicos muertos en tiempo de epidemia.

Se da cuenta al Congreso de que el diputado señor Gasset y Artime ha sido nombrado inspector general de contribuciones.

El señor marques de Premio Real anuncia al Gobierno una doble interpelacion sobre la influencia que trata de ejercer el señor ministro de Gracia y Justicia en la deliberacion de los tribunales, y sobre el abuso del gobernador civil de Cádiz estableciendo la previa censura para la prensa periódica de aquella ciudad.

Se entra en la órden del dia y se pone á discusion el dictámen de la comision de actas relativo á la del distrito de Villajoyosa. Los señores Castro y Belda impugnan el dictámen.

Los señores ministro de la gobernacion y Alonso Navarro, contestan á las objeciones formuladas contra el dictámen y á ciertos hechos relativos á la ley electoral, y se aprueba aquel.

Interpelacion sobre la politica del Gobierno en Italia.

El Sr. Romero Ortiz: Despues de los estensos debates de las últimas sesiones, está tan agotada ya la cuestion, que no encuentro nada nuevo que decir. Voy por lo tanto á ser muy breve.

Señores, me parece que al preguntar al Congreso si le satisface la politica del Gobierno en Italia, debemos presentar un cuadro de esa politica. La cuestion italiana tiene dos fases distintas; no pueden ser apreciadas del mismo modo por los que la miran como el Sr. Sagasta, bajo el punto de vista de los intereses del Piamonte, que por los que la miramos bajo el punto de vista de otros países y otras dinastias. La cuestion tampoco puede ser considerada del mismo modo por los que la miran bajo el punto de vista de la unidad de razas, como el Sr. Rivero, y por los que la miran bajo el punto de vista de los tratados.

Nosotros signatarios del tratado de 1815, no podiamos ver con indiferencia que se rasgase sin nuestro consentimiento. No se crea que yo venga á hacer la apologia de los tratados de 1815. Creo como el Sr. Calvo Asensio, que los tratados de 1815 han sido rotos por Bélgica al separarse de Holanda; por Austria al agregarse Cracovia, y últimamente en Lombardia. Pero el hecho es que existen esos tratados, y sobre

su significacion voy á citar la autoridad de uno de los primeros pensadores del mundo. Proudhon, en su *Revolucion social*, hace el siguiente juicio de los tratados de 1815: «Los tratados de 1815 son el producto de las guerras imperiales, y bajo este punto de vista, son la continuacion del tratado de Westfalia, y tienden á formar una barrera contra toda nacion que trate de estenderse.» Así, pues, esos tratados son una garantia de estabilidad de las fronteras para los pueblos de Europa.

Pero ahora voy á mirar la cuestion de Italia bajo la segunda faz. Si pudiésemos prescindir de los derechos que tenemos en Italia, y de los deberes que nos imponen los tratados de 1815, ¿quien no aplaudiria la independencia y unidad de Italia?

Todos simpatizamos con la unidad de Italia.

La politica del gobierno está reasumida en una palabra; neutralidad, pero entiéndase que esta palabra no significa abdicacion: neutralidad en cuanto no tomamos parte en los acontecimientos; pero neutralidad que nos deja el derecho de manifestar nuestra opinion y simpatia.

He oido decir á la oposicion que el gobierno no ha sido neutral, que habia sido reaccionario y mas austriaco que el Austria. Señores, aquí debemos argumentar sobre hechos y los hechos los encontraremos en los actos del Gobierno. Yo no he oido un cargo concreto que demuestre que el gobierno no ha sido neutral.

En resumen, ¿que ha hecho el Gobierno en Italia? Guardar una neutralidad estricta, absoluta. Ha mostrado simpatias por el Rey de las Dos-Sicilias; pero ¿qué se queria? ¿Que cuando el conde de Cavour y Victor Manuel desaprobaban la expedicion de Garibaldi, la aprobásemos nosotros? Los ministros hubieran faltado á lo que debian á su Reina y á su patria si no hubieran mostrado simpatia al Rey de las Dos-Sicilias y á la Duquesa de Parma.

El Sr. Sagasta: Es muy singular el argumento del Sr. Romero Ortiz. Dice su señoria: yo deseo ardientemente la libertad y la unidad de Italia; yo deseo la union ibérica. Pero S. S. aplaude al Gobierno, que ha hecho lo posible por contrariar esas dos uniones. El Sr. Romero Ortiz ha fotografiado la Union liberal, que consiste en querer una cosa y hacer la contraria.

La neutralidad que S. S. ha sentado es la neutralidad mas indigna que puede tener la nacion; es la neutralidad de la impotencia: no se va mas allá porque no se puede.

El Sr. Calvo Asensio: Yo no comprendo la neutralidad de la manera que ha indicado el Sr. Romero Ortiz. La neutralidad supone la abstencion hasta de espresar simpatias por una de las partes beligerantes. Esta, sin embargo, es cuestion de apreciacion, y yo respecto la del Sr. Romero Ortiz.

Preguntaba S. S.: ¿donde está la prueba de que el gobierno haya sido mas austriaco que Austria? Tengo en la mano un despacho del Ministro en Viena al de Estado, para ponerse de acuerdo sobre los intereses de

la duquesa; pero la prueba mas patente de que el Gobierno ha ido mas allá que el Austria, está en el despacho del señor ministro de Estado á su representante en Turin, cuando la invasion de Garibaldi en Sicilia. En él se decia que al Gobierno no le era dado consentir que la Sicilia pasase á un Soberano extranjero, porque la causa de Borbon tenia derechos eventuales. Este veto del Gobierno español ¿es neutralidad?

Y señores, no se olvide que estando en Nápoles establecida la ley Sálica, lo que se defiende al defender los derechos de la casa de Borbon, son los derechos de la rama proscrita.

Con esto está demostrado que Austria no fué tan allá como España.

El Sr. Figuerola: La gratulatoria manifestacion que quereis dar al ministerio ha de tener influencia exterior. Pues bien, yo quiero examinar esa influencia ante la diplomacia extranjera, ante el pais y ante la Italia.

Yo que deseo que el Congreso español conserve su alto concepto, me parece verlo empequeñecerse al considerar los documentos que se os han traído, lo que se os ha dejado ver, y la satisfaccion que teneis por eso que apenas conocéis, por lo que no se os ha permitido que veais, y por lo que no se ha publicado.

Y aun lo publicado ¿qué os dice? Que el Gobierno no ha tenido neutralidad; que ha buscado la cooperacion extranjera para ejercer actos respecto de Italia en un sentido dado. Se ha dicho que el Gobierno se creia obligado á sostener el órden dentro de las Dos-Sicilias; se ha procurado reunir Congresos para sostener intereses dinásticos. Habeis visto puesta en duda la conducta de los agentes del Gobierno en Gaeta, y habeis visto á cuántas dudas y vacilaciones ha dado lugar el despacho del embajador francés, obligando á decir al señor ministro de Estado que parte de ese despacho espresaba su concepto, cuando antes habia dicho que habia guardado un silencio tan absoluto, como para nosotros incomprendible.

¿Y que resultados producirá sobre la España el voto de la satisfaccion y contentamiento que vais á dar? El efecto que producirá en el pueblo la conducta poco digna del Gobierno, es amontonar peligros sobre este pais que ya debian estar alejados; es ver esa contradiccion patente de que un ministro constitucional, producto del derecho humano, vaya á defender en el exterior el derecho divino. Esta es mayor inconsecuencia que la que ha citado el Sr. Romero Ortiz del Príncipe proscrito.

Ahora bien, señores, por esa neutralidad mentida separais el pueblo de la monarquia. Ya que el sistema constitucional ha regenerado la patria, recordad que en otro tiempo hemos visto á Maria Luisa y á un favorito; recordad que un mal hijo se ha convertido en mal padre y mal Rey; recordad que en diez años se ha tenido que confesar una serie de lamentables equivocaciones. Cuando esto acontece, ocurren sucesos que se hacen á las oposiciones, pero de que en realidad tienen la

culpa la obstinacion y la ceguedad de los Gobiernos.

España hoy no puede tener derechos sobre Italia; pero tiene las simpatias de raza, de sentimientos, de hábitos y hasta de idioma.

Tales condiciones obligan á pensar que las dos Penínsulas unidas podrian dominar el Mediterráneo. Con vuestra conducta, ¿qué pensará la Italia de nosotros? Creerá que hemos abdicado nuestras tradiciones; que por los intereses de familias determinadas nos olvidamos de la gran familia latina.

¿O podreis dar, si os fijais en estas consideraciones, podreis dar un voto de aprobacion al Gabinete? Si lo haceis, no será sin que de aquí haya salido la protesta de los que aplaudimos á la Italia libre, unida, hermana nuestra.

Se continuará.

SECCION DE NOTICIAS

NACIONAL.

Madrid 13 da mayo.

Todo el Madrid oficial puede decirse que se ha trasladado hoy al Real sitio de Aranjuez. El besamanos por el cumpleaños de S. M. el Rey ha debido estar brillante y concurrido porque á los plácemes propios del aniversario, se han unido esta vez los que llena de gozo recibe la Reyna por el maravilloso restablecimiento de la tierna Infanta, su augusta hija.

Ayer se celebró en el lindo palacio cuyos muros baña el caudaloso Tajo el acostumbrado Consejo de ministros presidido por S. M. Segun el, al parecer, autorizado rumor que se difundió por el Real sitio á poco de terminar el Consejo, en este ha quedado definitivamente resuelta la Cuestion de Santo Domingo, declarándose solemne y oficialmente aceptada la anexión de aquellos antiguos hijos de la madre España. En el próximo correo de América se remitiran las instrucciones correspondientes para la declaración de este hecho oficial. La isla de Santo Domingo será una Antilla mas de las que posee la Corona de España y como tal sujeta al régimen especial y al gobierno paternal y suave que rige en todas las demás Antillas. Sobre esto á penas ha habido ni cuestion en el Consejo, pues segun la voz pública, todos los ministros han estado unánimes en esta opinion; única aceptable en esta materia y en estas circunstancias.

Los dominicanos ven por tanto colmados sus deseos con la unión á España de aquella isla, que comenzará á revivir y á regenerarse al impulso de una administracion inteligente y celosa. Aun no estaba aceptada la anexión por nuestro gobierno y habian comenzado ya los trabajos para estender los beneficios de la telegrafia electrica por todos aquellos pueblos, y ya se pensaba en la construccion de caminos importantes. Calculen Vds. lo que será de aquel pais cuando dentro de algunos muy pocos años, á la sombra de la paz y de la seguridad interior empiecen á desarrollarse los gérmenes, vírgenes hoy, de su riqueza, y la locomotora atraviése los ahora desiertos campos, derramando por doquier la vida y el movimiento.

Tambien parece que se habló en el Consejo de ayer de agraciarse al digno general Serrano con el título de duque de Santo Domingo y grandeza de España. El capitán general de la isla de Cuba es muy acreedor á esta muestra de la régia bondad, y seguramente que no puede tachársele de codicioso en este punto, cuando sabemos que antes de ahora se ha resistido á aceptar la grandeza de España que se le daba anexa al título de conde de San Antonio que lleva para su señora.

Y en tanto que las cuestiones americanas se resuelven fácil y dignamente, sin que na-

cion alguna europea proteste contra la noble actitud de España, que usa de su derecho legítimo sin lastimar los de los demás paises, ni violar ningun tratado; la cuestion de Africa no se aproxima, tanto como quisiéramos, á su término natural. Y cuenta que como ya supondrán Vds., no es por mala fé en el gobierno marroquí, sino por absoluta imposibilidad de reunir los 90 millones prometidos antes de que espire el mes que corre. Personas bien informadas aseguran que el gobierno ha recibido una sentida comunicacion de Muley-el-abbas, manifestando que para últimos de este mes solo podrán entregar 60 millones, dejando los 30 restantes para un plazo mas largo. Se dice que el gobierno, convencido de la imposibilidad material de allegar toda la suma, atendido el estado en que los moros se encuentran, ha accedido á esta próroga, fijando ciertas condiciones como garantía de la nueva palabra, y como compensacion del nuevo retardo.

A propósito de estas dificultades y de la presentacion próxima de nuestra escuadra en las aguas de Algeciras, los noticieros, como para hacer contrapeso á la nueva del Nord de Bruselas, relativa á nuestro asalto á la plaza de Gibraltar, han hecho curdir mucho la de que Inglaterra ha mandado que una de sus escuadras se dirija á la costa de Africa. Nada mas lejos, segun partes telegráficos de hoy, que esta medida en el gobierno de la Gran Bretaña, harto ocupado con mandar escuadras donde mas las necesita, que es hoy en las islas Jónicas y en Oriente.

Idem 13.

Porque *La Correspondencia* denunció el hecho positivo de que hay personas interesadas en que España se desangre por medio de una guerra en Africa ó en América, *El Contemporáneo* de hoy supone, que el gobierno obra bajo la impresion del miedo, que será capaz de renunciar á todo conato de guerra por temor de que la Gran Bretaña tome cartas en el juego, y que pesa sobre nosotros una amenaza que nos ata las manos y nos impide tomar satisfacion cumplida de la ofensa que supone el menosprecio de la fé jurada.—Esto dice *El Contemporáneo*, y por cierto que debemos darle las gracias por la importancia que da á lo menos intencionada de nuestras palabras; pero ya que así lo hace, ya que cuanto venimos diciendo sobre Africa, se repite y se comenta y sirve de punto de partida á toda clase de cálculos y de acusaciones, manifestaremos á *El Contemporáneo* y al público, para fijar el estado actual de nuestras cuestiones con Marruecos:

1.º Que ni por un momento el gobierno marroquí se ha negado á cumplir los tratados, hasta donde alcanza la posibilidad humana y el estado de aquel pais.

2.º Que despues de no ocultar las dificultades materiales que hallaba para entregar dentro del mes de mayo los noventa millones convenidos el gobierno marroquí, no ha puesto en duda el derecho del gobierno español á obtener nuevas garantías.

3.º Que se siguen hoy activas negociaciones entre ambos gobiernos para convenir el modo de asegurar todas las ventajas que España ha obtenido en Marruecos.

4.º Que siempre que el gobierno marroquí dé las convenientes garantías para el pago de lo que adeuda, é indemnice de la tardanza del cobro de lo restante de un modo satisfactorio para la honra nacional, España no empeñará una nueva guerra por apresurar el pago de cantidades que no necesita su Tesoro.

5.º Que se equivoca *El Contemporáneo* cuando dice que el gobierno se contentará con cualquiera cosa; siendo posible, que obtenga mas de lo que creen las oposiciones.

6.º Que es completamente falso que la Inglaterra se haya mezclado ni se mezcle, directa ni indirectamente, en la cuestion que tene-

mos con los marroquíes; y que es completamente seguro, que para resolver esta cuestion el gobierno no mirará mas que al interés del pais y á la honra nacional.

Y 7.º Que si el gobierno español desea la paz y la procura, y la espera con grandes y positivas ventajas para el pais, ni teme la guerra ni se halla desapercibido para emprenderla en el caso no esperado en este momento, de que Marruecos niegue á España la indemnizacion á que tiene derecho por muchos y gloriosos títulos.

—Uno de nuestros cólegas reclama para Madrid el título de ciudad, á fin, dice, de acabar con la perfecta ridiculez de que se llame villa á la que es reina de las ciudades españolas. Añade que no siendo negocio de grande empeño, ni que exiga largos espedientes pudiera muy bien conseguirse que S. M. la reina hubiese salido de la coronada villa para el real sitio de Aranjuez; y que volviese de él para entrar en la ciudad coronada de Madrid.

—Dice anoche *La Epoca*, conforme con nuestras noticias, que la negociacion renovada con la Francia para poner término á sus continuas reclamaciones respecto á los créditos de 1823, lo ha sido por la iniciativa del gobierno español; deseoso de acabar con todo género de reclamaciones extranjeras. El gabinete comunicó las debidas instrucciones á nuestro digno embajador en Paris, quien naturalmente ha conformado su conducta en todo esto á las instrucciones del gobierno; y cuando este negocio llegue á la solucion que apeteremos, el gabinete, antes de ultimarle, habrá de presentarlo á la discusion y aprobacion del Parlamento.

—*La Epoca* fija su atencion en la circunstancia de que, á pesar de la poco lisonjera situacion de los negocios en Europa, nuestros valores públicos se sostienen á un tipo á que jamás ha llegado nuestra deuda consolidada del 3 por 100, y la confianza es tan grande, que ni aun las alarmantes noticias esparcidas por las oposiciones sobre el estado de nuestra cuestion con Africa, han podido producir mas que una baja de algunos céntimos en el papel del Estado.

ESTRANGERO.

Turin 13 de mayo.—*La Opinione* anuncia que el señor Salamanca ha partido esta mañana despues de haber ajustado un contrato relativamente á los ferro-carriles romanos.

Liverpool 13 de mayo.—El vapor que sale para América se lleva 71½ millones de francos en metálico.

Turin 13 de mayo.—El gobierno ha presentado á la cámara de diputados un proyecto de ley concerniente á un ferro-carril de Nápoles á Ancona. La Cámara ha aplazado sus sesiones hasta el sábado. El lunes el señor Ricciardi interpelará al gobierno sobre algunos hechos ocurridos en Nápoles.

Paris 13 de mayo.—Hoy ha continuado en el Senado la discusion sobre la Siria. M. Billaut ha tomado la palabra y ha hecho la historia de los sucesos de Siria. Ha dicho que el estado casi impotente de la Turquía obliga á las grandes potencias á guardar una estrema circunspeccion; ha recordado las negociaciones que precedieron á la ocupacion francesa, la cual se ha prolongado hasta el 3 de junio á pesar de algunas objeciones. Inglaterra, ha dicho, no consintió á esta prolongacion sino bajo la condicion espresa de que el 3 de junio seria el último plazo.

Relativamente á la organizacion del gobierno de la Siria, M. Billaut ha dicho que hay motivos poderosos para suponer que la combinacion de un jefe único cristiano, que administre toda la poblacion de la montaña, tiene grandes probabilidades de ser adoptada. Lo único que queda que hacer, pues, es cumplir el convenio y evacuar la Siria el 3 de junio. Si la retirada de nuestras tropas produjese consecuencias funestas, ciertas gentes

han aceptado una gran responsabilidad; si corre la sangre por haberse despreciado nuestros consejos, tomamos a la misma Europa por testigo de la inmensa responsabilidad que sobre ella pueda pesar. (Sensacion, aprobacion.)

No es la Francia, ha continuado M. Billault, la que evacua la Siria, es la Europa. Cuando la Francia sostiene su propia causa y tiene su libertad de accion, no retrocede. (Aprobacion.)

Ahora ¿cual será la conducta del Emperador? La Francia no olvidará su deber. Con los transportes enviados para traer nuestras tropas partirán navios que cruzarán en las aguas de Beyruth, y estos navios serán el terror de los asesinos. Inglaterra lo sabe y se nos asocia; su pabellon flotará en el Levante al lado del nuestro y del de la Rusia. Ahora si la necesidad exigiese otras medidas, se acordarán.

M. Billault da leido una circular de M. Thouvenel, del 3 de mayo, muy digna, y que manifiesta la conducta que seguirá Francia. M. Billault ha terminado diciendo que la Francia, libre ya en Siria del encargo que le habia conferido la Europa, adquiere de nuevo toda su libertad personal. En su consecuencia pide al Senado que vote la orden del dia sobre la peticion reclamando la prolongacion de permanencia de nuestras tropas de Siria.

M. de la Rochejacquelein manifiesta su satisfaccion por la declaracion ministerial, y dice que vota la orden del dia.

Se adopta por unanimidad, menos dos votos, la orden del dia.

—Dice una correspondencia de París que la especulacion, contenida hasta ahora por el temor y la incertidumbre, deseaba un momento de expansion y se ha entregado a ella, con solo el discurso de lord Palmerston, la nota del *Moniteur* sobre Polonia, la mejor inteligencia entre la Austria y la Hungria y el tiempo de la primavera transcurrido sin que la guerra estalle. El dinero abunda, sin embargo, y si los anuncios de paz se confirmaran, los negocios tomarian un rápido desarrollo. Dos importantes casas de Marsella, que hacian negocios de Banca con Constantinopla, se han visto obligadas a suspender sus pagos; pero esto ha causado poco efecto en la Bolsa. Los tratados de comercio del imperio francés con Prusia, Suiza y Bélgica están a punto de ratificarse. Estos tratados deben influir considerablemente en el tráfico de los ferro-carriles. Se anuncia para junio un empréstito de 200 millones con destino a los caminos de hierro. Se halla en estudio un proyecto concerniente a la tercera red, cuya ejecucion se evalúa en 800 millones de francos. Si las compañías actuales la rehusan, el Estado tomará a su cargo la construccion, atendiendo a ella por medio de obligaciones. Los valores españoles, así públicos como industriales, han seguido el movimiento general. Las acciones de la compañía general de Crédito en España han tenido bastante movimiento.

EL CORREO.

Anteayer a las doce de la mañana tuvo lugar la comida que costeó el Sr. Gobernador de esta provincia a las mugeres dementes, con motivo de haber sido trasladadas al nuevo departamento, recientemente construido, merced al donativo que hizo S. M. al visitar estas islas y a algunas limosnas de nuestra autoridad civil. La comida, a la cual asistió el Sr. Gobernador y la Junta provincial de Beneficencia, consistió en una sopa de arroz, cocido, principio y postres. Las mujeres llevaban todas el vestido que tambien les ha regalado el Sr. Gobernador y algunas

de ellas brindaron por la persona que con tanta generosidad les habia obsequiado.

Con la mayor satisfaccion publicamos esta sencilla reseña, que uos abstenemos de comentar, pues no dudamos que todos los mallorquines elogiaron, con nosotros, lo mucho que debe al Sr. Cueto aquel establecimiento piadoso.

Nos escriben de Consell que hoy han empezado a colocarse en aquel pueblo, lápidas de piedra de Santañy con los nombres de cada una de sus calles; de modo que si a esto añadimos la numeracion de las casas que, segun dijimos tiempo atras, se llevó a efecto en dicho pueblo, ya se ha cumplimentado allí la Real orden en que se manda la nueva numeracion y nomenclatura en todos los pueblos de España. Por lo visto Consell quiere dar ejemplo a nuestra capital y a los demas pueblos de la isla, ejemplo que debieran sin duda imitar en un asunto tan interesante y de que tantas veces se ha ocupado la prensa, mayormente siendo así que la citada Real orden cuenta ya bastante fecha.

Segun nos dicen tambien esta mejora es debida al Sr. Alcaide y al maestro de instruccion primaria de aquel pueblo, que con un celo que les honra, han querido llevarla a cabo.

Vaya una idea.—Parece que en varios puntos de esta ciudad, principalmente los domingos, los muchachos se entretienen en la inocente diversion de apedrearse unos a otros, exponiéndose los vecinos y transeuntes a sufrir las consecuencias de una pedrada. Ayer cerca del mercado la lucha era tan sangrienta, pues efectivamente vimos sangre, y gracias a un municipal que al fin se presentó y pudo coger dos ó tres muchachos, quedó luego terminada. Recomendamos a los municipales mayor vigilancia a fin de evitar tan deplorables escenas.

A bailar niñas.—Anteayer empezaron en el Casino Balear academias de baile; y segun parece, las habrá por ahora todos los domingos. La música del regimiento de Luchana amenizó aquella primera reunion que fué bastante concurrida, y no dudamos que así sucederá con las demás.

Concurrencia.—Fué numerosísima la que hubo ayer noche en los salones del Amparo con motivo de ser la última reunion de baile.

Partes telegráficas particulares

de EL CORREO DE MALLORCA.

Madrid 20 de mayo.

El Imperio de Marruecos se halla en completa anarquia la Gaceta decreta la reincorporacion de Santo Domingo y se declara no se establecerá la esclavitud.

Consolidados 51.-10.-Diferida 44-15.

SECCION OFICIAL.

Academia de Medicina y Cirujia de las Baleares.

Esta academia vacunará gratuitamente a todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesion a las 11 y 12 de la mañana de los dias 22 y 23 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, el número de la casa y la manzana en donde vive, y los vacunados y revacu-

nados en la semana anterior procurarán concurrir. Palma 21 de Mayo de 1861.—P. A. D. la Academia.—José Enseñat, Secretario de gobierno.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Dia 19.—De Barcelona en 15 horas vapor Rey D. Jaime 2o. de 322 ton., cap. D. Nicolás Morrey, con 25 mar., 75 pas. y balija.

De Argel en 5 dias land Esperanza, de 45 toneladas, pat. Miguel Oliver; con 7 mar., 2 pasajeros, bueyes y carneros.

De Mayagüez en 38 dias polacra Milagrosa, de 92 ton., cap. D. Francisco Kirchhofer, con 10 mar., 4 pas., café y efectos.

De Cullera en 3 dias land María, de 55 toneladas, pat. Cristóbal Azamora, con 5 mar., 1 pasajero, arroz y efectos.

De Tortosa en 4 dias land Virgen del Pilar, de 27 ton., pat. Juan Llopis, con 5 mar., aceite y efectos.

De Cullera en 5 dias land S. Cayetano, de 19 ton., pat. Juan Mas, con 4 mar., 1 pas., arroz y efectos.

De Argel en 3 dias land S. Antonio, de 20 toneladas, pat. Antonio Ferer, con 4 mar., 1 pas. y lastre.

De Tortosa en 5 dias land Concepcion, de 28 ton., pat. Francisco Calderó, con 5 mar., aceite y efectos.

De Mahon en 5 dias land Cármen, de 62 toneladas, pat. Bartolomé Matas, con 7 mar., 1 pas. y habas.

Dia 20.—De Mahon en 12 horas vapor Mahónés, de 164 ton., cap. D. Antonio Victory, con 17 mar., 56 pas. y balija.

De id. en 1 dia land S. Pablo, de 25 toneladas, pat. Antonio Simó, con 3 mar., 1 pas. y lastre.

De Philippville en 8 dias tartana Sangre, de 51 ton., pat. Juan Moll, con 5 mar., 1 pas. y lastre.

De id. en id. land S. Jaime, de 28 ton., patron Guillermo Pujol, con 5 mar., 1 pas. y lastre.

De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 79 ton., pat. Bartolomé Alemany, con 8 mar. y vino.

De id. en id. polacra goleta Paulita, de 82 toneladas, pat. Juan Valent, con 8 mar. y vino.

De Mahon en 2 dias balandra Cármen, de 15 toneladas, pat. Juan Prieto, con 2 mar., 1 pas., trigo y habas.

De Bona en 4 dias land Emilio, de 27 ton., patron, Juan Moll, con 6 mar., y lastre.

De Fiume en 22 dias polacra goleta Margherita, de 150 ton., cap. Filippo Mulanovich, con 7 mar. y habas.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa Rita de Casia viuda.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Mañana miércoles ni el jueves habrá funcion, en razon a los costosos ensayos que requieren efectuarse en la zarzuela que abajo se anuncia.

5.ª quincena, funcion 40.ª

El viernes 24 de mayo se pondrá en escena la grandiosa zarzuela de espectáculo, nueva en esta capital, en 3 actos, letra de D. Luis Olona y música de D. Joaquín Gaztambide, con el titulo

Catalina

ó sea la estrella del norte.

Entrada general 3 rs. Al Paraiso 2.

Butacas de 1.ª y 2.ª clase 4 rs.

A las 8.

Nota. Por los crecidos gastos que ha tenido que hacer la empresa para poner en escena esta produccion, no ha podido prescindir de aumentar el precio.

SECCION DE ANUNCIOS.

MONTE-PIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1860.

Número de imponentes, 48.720; capital suscrito, reales 263.460,000;

Títulos comprados, 192.600,000.

La cobranza de los derechos de administracion se verifica en plazos de 1 por 100, ó al contado, con rebaja de 12 por 100.

El Monte Pio Universal, aunque no cuenta mas que 4 años de existencia, es ya conocido del público, lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida de enumerar las ventajas generales y especiales que sus Estatutos ofrecen á los imponentes.

Todo el que desee ingresar en cualquiera de

Desde primero de enero de 1861, se admiten imposiciones para la

NUEVA ASOCIACION de

SEGUROS DE CUOTA Y PLAZOS FIJOS

APLICABLES A LA

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR,

en la cual pueden ingresar todos los jóvenes que cumplan la edad de 20 años desde 1.º de mayo de 1865 en adelante. Las bases especiales de estos Seguros se explican detenidamente en el PROSPECTO número 2.

Delegado del Gobierno, Sr. D. Joaquin Maldonado Macanaz.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Marqués de San Felices, Presidente.

Excmo. Sr. D. Juan Drómen, Vice-presidente.

Excmo. Sr. D. Diego Coello y Quesada.

Excmo. Sr. Conde de Sanafé.

Excmo. Sr. Conde de Moctezuma.

Excmo. Sr. Conde de Pomar.

Excmo. Sr. D. Fernando de Guillamas y Galiano.

Sr. D. Manuel Llorente.

Sr. D. Fausto Miranda.

Excmo. Sr. D. Luis Rodriguez Camaleño.

Sr. D. Ramon Campoamor.

Sr. D. Ignacio José Escolar.

Excmo. Sr. Conde de Belascoain, Secretario.

Sr. D. Manuel Alvarez de Linera, Vicesecretario.

Director general.--Excmo. Sr. Duque de Rivas, grande de España.

Subdirector general.--Excmo. Sr. Marqués de S. José.

Secretario general.--Sr. D. Vicente Alonso.

Abogado consultor.--Sr. D. Laureano Figuerola.

Muy interesante al público y á los Ayuntamientos.

El dueño del Establecimiento situado en la plaza de Cort n.º 54 hace presente á los Ayuntamientos de estas Islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion, para ropa braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime II

saldrá para Barcelona el miércoles 22 del actual á las CUATRO de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, n.º 4.

EL VAPOR-CORREO

MAHONES,

saldrá para Mahon el jueves 23 del actual á las seis de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

Lo despacha D. Jaime Miró Granada, plaza de las Copiñas n.º 4.

Escorcha de pino

ó corteza molida.

Se vende en el Escritorio público de los pisos bajos de casa el Sr. Marqués del Reguer, esquina al Borne, entre esta y el Mercado á 15 sueldos quintal.

Establecimiento de Música,

situado entre el mercado y el Borne, en uno de los pisos bajos del Sr. Marqués del Reguer, bajo la dirección de D. Bartolomé Perelló y D. Juan Rullan.

En dicho establecimiento se hallará en venta y á precios muy arreglados, todo lo que á continuación se expresa:

Fantasías difíciles para piano solo sobre motivos de las mejores óperas y arregladas por los mas célebres autores.

Id. fáciles de id.

Piezas para piano á cuatro manos.

Nocturnos.

Rondones.

El Carnaval de Venecia por Schulof.

Sinfonías para piano de varias óperas.

Piezas de baile de toda clase.

El baile Catalina ó la hija de un Bandido.

Piezas de ópera traducidas para piano solo.

Piezas para organo solo, y para canto.

Arietas de salon para canto y piano.

Id. de varias óperas.

Opera la Marta para canto y piano.

Id. Ipuritani para piano solo.

Id. D. Checo para canto y piano.

Misas votivas á gran orquesta.

Métodos para piano de varios autores.

Id. de flauta.

Id. de clarinete.

Id. de violin.

Id. de bombardino.

Piezas para violin con acompañamiento de piano sobre motivos de varias óperas.

Id. para flata y piano tambien sobre motivos de varias óperas.

Papel de música rayado en blanco de toda clase y carpetas de música.

Interesante al público.

Casa de comision y transito establecida en Palma calle de Montesion n.º 18 piso 2o. y en Inca calle de la Rectoria, en la que se tomarán toda clase de comision para comprar y vender toda clase de géneros, é igualmente dar noticias al que le interese para dar y tomar dinero é préstamo, bajo las condiciones que la ley prescribe. Tambien se proporcionará á quien le sea útil, carruages y caballerías para transportar todo lo que se ofrezca á cualquier punto de la isla, por el precio de 1 por 100 de comision. El que quiera honrarme en estas comisiones quedará sumamente complacido de mis servicios.—Bernardo Pons.

Pérdida.

El domingo por la tarde se perdió un boton de puño de oro con piedras, de los que suelen usarse las payesas. El que lo haya encontrado y quiere devolverlo se le dará las señas y se gratificará. En esta imprenta darán razon.

Editor responsable.—D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA
Cerca del Correo.

P. O. S. P.
Juan Villalonga